



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 201.-

QUILLÓN, Marzo 11 de 2013.-

VISTOS:

1. La necesidad de mantener y velar por el buen funcionamiento y sentido del tránsito vehicular en la comuna;
2. Carta del Director de Tránsito Señor Jorge Aguilera Fierro de fecha 11 de marzo de 2013;
3. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
5. Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal Periodo 2012-2016 de fecha 06 de Diciembre de 2012;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. INSTALESE señalética vial que indique **NO ESTACIONAR** en Avenida O'Higgins costado sur, desde el puente Quillón por el lado oeste y Hosteria Quillón por el lado este.
2. DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para su conocimiento y cumplimiento de este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO SYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/avg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TRANSITO
- ARCHIVO SECMU